



RESOLUCIÓN No. 2160 25 de febrero de 2025

Por la cual se reglamentan las marcas y los criterios de Apnea Indoor año 2025 con miras a la participación en el "2025 CMAS World Championship Freediving Indoor Seniors-Juniors" que se realizará en Atenas - Grecia del 18 al 25 de mayo de 2025, y en el "2025 CMAS Panamerican Championship Freediving indoor seniors & juniors" que se realizará en la ciudad de Ibagué - Colombia del 19 al 24 de agosto de 2025.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), en ejercicio de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A.** Que, de conformidad con el Estatuto de la Federación, el Órgano de Administración está facultado para seleccionar a los deportistas que han de integrar las selecciones nacionales que representarán a Colombia en los diferentes campeonatos Internacionales.
- B.** Que, consultada la Comisión Técnica Nacional de Apnea, esta presentó sus sugerencias y recomendaciones para modificar la reglamentación sobre las marcas mínimas requeridas para la Selección Colombia de Apnea Indoor, que participará en los campeonatos nacionales e internacionales programados en los calendarios oficiales de FEDECAS 2025, CMAS 2025 y los eventos internacionales de CMAS Zona América programados entre el 01 de febrero y hasta el 15 de julio de 2025.
- C.** Que, para la selección de los deportistas que han de integrar la selección nacional de Apnea, cada año la Comisión Técnica Nacional de Apnea podrá realizar ajustes a las marcas mínimas, según el desarrollo de los eventos Nacionales o Internacionales CMAS. Por ello, se hace necesario establecer, modificar y definir una reglamentación mediante Resolución.
- D.** Que, el día lunes 10 de enero de 2025, la Comisión Técnica Nacional de Apnea se reunió y definió los criterios y las nuevas marcas mínimas de clasificación y eventos clasificatorios para el **"2025 CMAS World Championship Freediving Indoor Seniors-Juniors"** que se realizará en Atenas - Grecia del 18 al 25 de mayo de 2025, y el **"2025 CMAS Panamerican Championship Freediving**



indoor seniors & juniors” que se realizará en la ciudad de Ibagué - Colombia del 19 al 24 de agosto de 2025.

RESUELVE

Artículo Primero: Establecer las marcas mínimas con miras a la participación en el **"2025 CMAS World Championship Freediving Indoor Seniors-Juniors"**, que se realizará en Atenas - Grecia del 18 al 25 de mayo de 2025, y en el **"2025 CMAS Panamerican Championship Freediving indoor seniors & juniors"**, que se realizará en la ciudad de Ibagué - Colombia del 19 al 24 de agosto de 2025.

Artículo Segundo: Establecer Criterios de Clasificación para la Selección Colombia de Apnea Indoor 2025 en las modalidades **Dinámica** y **Speed Apnea**.

Criterio General:

1. Si se clasifican más de dos (2) deportistas en una prueba, solo se seleccionarán las dos (2) mejores marcas (en tiempo o distancia) por género. En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en estricto orden:
 - **Ítem 1.** El mejor registro obtenido en cada prueba, considerando únicamente los eventos clasificatorios oficiales en los que haya participado.
 - **Ítem 2.** Mayor cantidad de pruebas en las que haya clasificado.
 - **Ítem 3.** En caso de que no haya deportistas clasificados con las marcas establecidas (95%) y dependiendo únicamente de que haya el recurso económico del Ministerio, el Comité Ejecutivo de FEDECAS podrá evaluar la participación de las dos mejores marcas por género que más se acerquen a los criterios de clasificación establecidos, previo concepto de la Comisión Técnica Nacional de Apnea y el análisis de otras variables.

CRITERIOS DE CLASIFICACION - "2025 CMAS World Championship Freediving Indoor Seniors-Juniors"

1. Los deportistas, tanto residentes como no residentes en Colombia, que cuenten con ficha deportiva FEDECAS deberán participar en el único evento clasificatorio programado en el calendario deportivo FEDECAS 2025.
2. Se llevará a cabo un único evento clasificatorio, conforme al calendario deportivo FEDECAS 2025.

| Nº | Evento | Ciudad | Fecha |
|----|---|---------------|-----------|
| 1 | I Campeonato Nacional Interclubes por Categorías Senior y Junior con Invitación Internacional | Villavicencio | 6/03/2025 |

- El deportista solo clasificará si ha logrado dos (2) récords nacionales vigentes en la categoría Senior o Absoluto al 1 de enero de 2025.

**RECORDS NACIONALES APNEA COLOMBIA VIGENTES A
Enero 1 2025**

| # | Prueba | Mujeres | Hombres |
|---|-------------------------------|---------------|---------------|
| | | Record actual | Record actual |
| 1 | Dinamica sin Aletas (DNF) | 143 | 154.5 |
| 2 | Dinamica con Bialeas (DYN-BF) | 182.5 | 198.5 |
| 3 | Dinamica con Monoaleta (DYN) | 203 | 200 |
| 4 | Apnea Speed 2 x 50 | 42.41 | 34.056 |
| 5 | Apnea Speed 4 x 50 | 2.05.85 | 1.52.96 |
| 6 | Apnea Speed 8 x 50 | 5.57.72 | 4.33.56 |
| 7 | Apnea Estatica | 6.47.00 | 7.01.00 |

CRITERIOS DE CLASIFICACION - "2025 CMAS Panamerican Championship Freediving indoor seniors & juniors"

APNEA INDOOR – Categoría Senior

- Los deportistas, tanto residentes como no residentes en Colombia, que cuenten con ficha deportiva FEDECAS deberán participar en dos (2) de los tres (3) campeonatos clasificatorios de apnea programados en el calendario deportivo nacional FEDECAS 2025.
- Los eventos oficiales de clasificación incluyen:
 - Los campeonatos programados en el calendario deportivo de FEDECAS 2025.
 - Los eventos del calendario CMAS 2025, y
 - Los eventos internacionales CMAS Zona América programados entre el 01 de febrero y hasta el 15 de julio de 2025.
- Se establece como marca mínima por prueba el 95% de los récords nacionales vigentes actualizados al 1 de enero de 2025, en las siete (7) pruebas establecidas para el campeonato.
- Un deportista solo clasificará si alcanza dos (2) marcas mínimas al 95% de las siete (7) pruebas establecidas.
- Cualquier deportista que logre un (1) récord nacional en alguno de los tres (3) campeonatos clasificatorios del calendario deportivo 2025 clasificará

directamente en la prueba donde realizó la nueva marca y hará parte de la Selección Colombia, sin necesidad de clasificar en otra prueba.

- Esto será válido siempre y cuando el récord se mantenga vigente. Si otro deportista supera la marca en los siguientes eventos clasificatorios, se tomará en cuenta el ultimo récord registrado.
6. El deportista que realice el récord nacional podrá participar en los eventos internacionales, en un máximo de tres (3) de las demás pruebas ya sean Dinámicas o de Speed Apnea.
 7. Los deportistas seleccionados podrán competir en un máximo de cuatro (4) de las siete (7) pruebas del campeonato.
 8. Las marcas mínimas al 95% en tiempo o distancia de las pruebas individuales, en ambas ramas, clasificatorias para el campeonato serán las siguientes:

Marcas de clasificación al **"2025 CMAS Panamerican Championship Freediving indoor seniors & juniors"**

APNEA INDOOR – Categoría Senior

| # | Prueba | Mujeres | | | Hombres | | | Medida |
|---|---------------------------------|---------------|----------|--------------|---------------|----------|--------------|-----------|
| | | Record actual | % Record | Marca Mínima | Record actual | % Record | Marca Mínima | |
| 1 | Dinámica sin Aletas (DNF) | 143 | 95% | 135,85 | 154.5 | 95% | 146,775 | Metros |
| 2 | Dinámica con Bialetras (DYN-BF) | 182,5 | 95% | 173,375 | 198.5 | 95% | 188,58 | Metros |
| 3 | Dinámica con Monoaleta (DYN) | 203 | 95% | 192,85 | 200 | 95% | 190 | Metros |
| 4 | Apnea Speed 2 x 50 | 42,41 | 95% | 44,5 | 34,056 | 95% | 35,80 | Segundos |
| 5 | Apnea Speed 4 x 50 | 2.05.85 | 95% | 2.14.00 | 1.46.69 | 95% | 2.31.00 | Min y Seg |
| 6 | Apnea Speed 8 x 50 | 5.57.72 | 95% | 6.15.00 | 4.33.56 | 95% | 4.58.00 | Min y Seg |
| 7 | Apnea Estática | 6.47.00 | 95% | 6.27.00 | 7.01.00 | 95% | 6.40.00 | Min y Seg |

Nota: Para las pruebas de tiempo, como apnea estática y speed apnea, los valores fueron redondeados de acuerdo a lo siguiente:

- Si el milisegundo es mayor o igual a 0.5, se redondea al siguiente segundo más cercano.
9. El deportista que realice el récord nacional podrá participar en un máximo de cuatro pruebas, entre las pruebas de Dinámica y Speed.



CRITERIOS DE CLASIFICACION - "2025 CMAS Panamerican Championship Freediving indoor seniors & juniors"

APNEA INDOOR – Categoría Junior

1. Los deportistas, tanto residentes como no residentes en Colombia, que cuenten con ficha deportiva FEDECAS deberán participar en dos (2) de los tres (3) campeonatos clasificatorios de apnea programados en el calendario deportivo nacional FEDECAS 2025.
2. Se seleccionará el primer deportista de cada una de las siete (7) pruebas que se realicen, en ambas ramas (masculina y femenina), según el ranking generado en los tres (3) campeonatos clasificatorios.
3. Un deportista junior podrá clasificar en un máximo en 3 pruebas.
3. La Comisión Técnica analizará los resultados del ranking generado de los tres (3) campeonatos clasificatorios y emitirá su concepto técnico sobre la inclusión de un segundo deportista junior en alguna de las siete (7) pruebas que se efectúen.

Apoyo económico

La financiación para la participación de las selecciones en el **"2025 CMAS World Championship Freediving Indoor Seniors-Juniors"** y en el **"2025 CMAS Panamerican Championship Freediving indoor seniors & juniors"** Apnea Indoor dependerá de la disponibilidad de recursos de la Federación, los apoyos que se reciban de los entes deportivos y las gestiones que se realicen con los organismos nacionales o empresas privadas. (Resolución No. 1522 del 3 de agosto de 2016).

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución anterior que le sea contraria.

Se firma en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM PEÑA

Presidente

WALTER ROLDAN REYES

Secretario